



I. Municipalidad de Los Lagos  
Departamento de Salud  
Región de Los Ríos

DECRETO	A		E	X
TRAMITE Nº	5094			
INGRESO	10	01	2024	



**ESTABLECE AUTORIZACION DE FONDOS MENORES.**

LOS LAGOS, 12 ENE 2024

DECRETO EXENTO N.º 47/

**VISTOS:** Estos antecedentes:

-La necesidad de contar con fondos en dinero en efectivo para la operación de gastos menores.

**CONSIDERANDO:** Las necesidades del servicio.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N.º 1018 de fecha 28/06/2021, que declara que, a partir de esta fecha, asume las funciones como Alcalde de la comuna de Los Lagos Don Aldo Emilio Retamal Arriagada.

1.- Autorícese el giro en dinero en efectivo exclusivamente para el despacho de correspondencia y cheques de pago a proveedores mediante carta certificada, para el año 2024 (desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive), hasta por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos)

2.- Se designa a la funcionaria María Lorena González Pichaud R.U.N. N.º 13.160.260-K, Administrativa del Desam, como responsable de su administración, custodia y rendiciones de cuentas periódicas.

3.- La funcionaria antes mencionada posee Póliza de Fianza N.º 344587, desde el 28-01-2013 a la fecha, se adjunta fotocopia.

4.- Estos recursos quedarán sujetos al reglamento interno de fondos menores del Departamento de Salud y del Municipio.

5.- Al finalizar el año, se deberá rendir la totalidad de los fondos y el saldo se deberá depositar en la cuenta corriente del Departamento de salud N.º 72309020694, Banco Estado, hasta el 31 de diciembre de 2024.

6.- La funcionaria responsable deberá rendir cuenta ante revisiones de Control Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**XAVIER HERNANDEZ CARRERA**  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



**HERNAN LOW GOMEZ**  
ALCALDE(S)

HLC/...  
ofpartesdesam@gmail.com

**Distribución:**

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Archivo Finanzas DESAM.
4. Archivo R.R.H.H. DESAM.
5. Oirs





I. Municipalidad de Los Lagos  
Departamento de Salud  
Región de Los Ríos



**ESTABLECE AUTORIZACION DE FONDOS MENORES.**

LOS LAGOS, 12 ENE 2024

DECRETO EXENTO N.º 47 /

**VISTOS:** Estos antecedentes:

.-La necesidad de contar con fondos en dinero en efectivo para la operación de gastos menores.

**CONSIDERANDO:** Las necesidades del servicio.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N.º 1018 de fecha 28/06/2021, que declara que, a partir de esta fecha, asume las funciones como Alcalde de la comuna de Los Lagos Don Aldo Emilio Retamal Arriagada.

- 1.- Autorícese el giro en dinero en efectivo para la ejecución de gastos menores ejecutados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, hasta por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos)
- 2.- Se designa a la funcionaria Carmen De Lourdes Alba Veloso R.U.N. N.º 13.817.316-K, Administrativa del Desam, como responsable de su administración, custodia y rendiciones de cuentas periódicas.
- 3.- La funcionaria antes mencionada posee Póliza de Fianza N.º 372707, desde el 10/02/2016 a la fecha, se adjunta fotocopia.
- 4.- Estos recursos quedarán sujetos al reglamento interno de fondos menores del Departamento de Salud y del Municipio.
- 5.- Al finalizar el año, se deberá rendir la totalidad de los fondos y el saldo se deberá depositar en la cuenta corriente del Departamento de salud N.º 72309020694, Banco Estado, hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 6.- La funcionaria responsable deberá rendir cuenta ante revisiones de Control Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
  
  
DIRECTOR  
JAVIER HERNANDEZ CARRERA  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

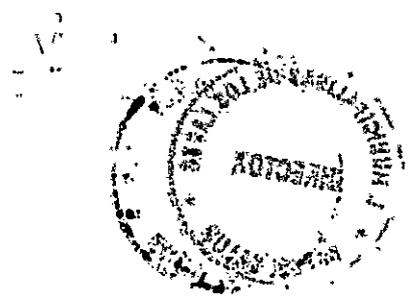
  
ALCALDE  
  
HERNAN LOW GOMEZ  
ALCALDE(S)

HLG/JHC/RFI/mjgp  
ofpartedesam@gmail.com

**Distribución:**

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Archivo Finanzas DESAM.
4. Archivo R.R.H.H. DESAM.
5. Oirs

1952





I. Municipalidad de Los Lagos  
Departamento de Salud  
Región de Los Ríos



**ESTABLECE AUTORIZACION DE FONDOS MENORES.**

LOS LAGOS, 12 ENE 2024

DECRETO EXENTO N.º 47 /

**VISTOS:** Estos antecedentes:

.-La necesidad de contar con fondos en dinero en efectivo para la operación de gastos menores.

**CONSIDERANDO:** Las necesidades del servicio.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N.º 1018 de fecha 28/06/2021, que declara que, a partir de esta fecha, asume las funciones como Alcalde de la comuna de Los Lagos Don Aldo Emilio Retamal Arriagada.

1.- Autorícese el giro en dinero en efectivo exclusivamente para el despacho de correspondencia y cheques de pago a proveedores mediante carta certificada, para el año 2024 (desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive), hasta por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos)

2.- Se designa a la funcionaria María Lorena González Pichaud R.U.N. N.º 13.160.260-K, Administrativa del Desam, como responsable de su administración, custodia y rendiciones de cuentas periódicas.

3.- La funcionaria antes mencionada posee Póliza de Fianza N.º 344587, desde el 28-01-2013 a la fecha, se adjunta fotocopia.

4.- Estos recursos quedarán sujetos al reglamento interno de fondos menores del Departamento de Salud y del Municipio.

5.- Al finalizar el año, se deberá rendir la totalidad de los fondos y el saldo se deberá depositar en la cuenta corriente del Departamento de salud N.º 72309020694, Banco Estado, hasta el 31 de diciembre de 2024.

6.- La funcionaria responsable deberá rendir cuenta ante revisiones de Control Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR

JAVIER HERNANDEZ CARRERA

DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



HERNAN LOW GOMEZ  
ALCALDE(S)

HLG/JHC/RFI/mlgp  
ofpartesdesam@gmail.com

**Distribución:**

1. Archivo Oficina de Partes
2. Archivo Departamento de Salud
3. Archivo Finanzas DESAM.
4. Archivo R.R.H.H. DESAM.
5. Oirs

POLIZA DE FIANZA (41)  
F. F. VALORES FISCALES  
EMITIDA EN AÑOS SUELDO BASE

POLIZA 344587	ENDOSO	CERTIF. DECLARACION	ASEGURADO : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 60.400.000-9 DIRECCIÓN : TEATINOS NRO, 56, SANTIAGO REGION METROPOLITANA WALTER SCHMIDT N°309 2°PISO VALDIVIA
VIGENCIA DESDE 28/01/2013	VIGENCIA HASTA	PROPUESTA 3172067	
CORREDOR : 2744 OSCAR ANDRADE CORREDORES DE SEG. LTDA % COMISION : 25,00 CASA MATRIZ - SANTIAGO			

**VIGENCIA POLIZA:**

DESDE EL 28/01/2013 HASTA QUE EL AFIANZADO CESE EN SU OBLIGACION DE RENDIR FIANZA

**ANTECEDENTES AFIANZADO:**

RUT : 13.160.260-K  
NOMBRE : GONZÁLEZ PICHAUD, MARIA LORENA.

**ANTECEDENTES EMPLEADOR:**

RUT : 69.200.600-3  
NOMBRE : MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
DIRECCION : SAN MARTIN N°1, LOS LAGOS, REGION DE LOS RIOS.  
DEPENDENCIA : DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
DIRECCION : ARTURO PRAT N°162, LOS LAGOS, REGION DE LOS RIOS.

**MONTO Y PRIMAS:**

MONTO ASEGURADO : 2,00 AÑOS SUELDO BASE  
PRIMA : 0,78% DEL SUELDO BASE MENSUAL DEL AFIANZADO

**FORMA DE PAGO:**

DESCUENTOS POR PLANILLA  
FECHA PRIMER DESCUENTO 28/01/2013

**CONDICION ESPECIAL:**

SE ENTIENDE POR MONTO ASEGURADO, EL SUELDO BASE QUE ESTÉ GOZANDO EL EMPLEADO A LA FECHA QUE SE PRODUZCA EL SINIESTRO.

INSCRITA EN EL REGISTRO DE POLIZAS BAJO EL CODIGO POL 1 92 110.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SEGURO HA SIDO CONTRATADO POR EL AFIANZADO POR CUENTA DEL ASEGURADO, Y POR EL SOLO HECHO DE QUE EL ASEGURADO HAGA VALER ESTA POLIZA, QUEDA ENTENDIDO QUE RATIFICA LA GESTION DEL AFIANZADO EN LO CONCERNIENTE A LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO.

SE INCLUYE CLAUSULA DE USO GENERAL DE EXCLUSIÓN POR TERRORISMO, INSCRITA EN LA S.V.S. BAJO EL CODIGO CUG.3 01 019.



p.p.: HDI SEGUROS S.A.  
25 DE MARZO DE 2013